

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

Y DEFENSOR DE LOS DERECHOS PROFESIONALES.

No se sirve suscripcion que no esté anticipadamente abonada.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes.—Precios En Madrid por un trimestre 40 rs., por un semestre 19 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 50, y por un año 90.—En el extranjero 20 por trimestre, 40 por semestre y 80 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, Carrera de San Francisco núm. 13.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas.

En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo, á razon de 34 por trimestre.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATEERNIDAD.

SECCION OFICIAL.

Circular de la Direccion de Sanidad recomendando la necesidad de la inspeccion de carnes.

Repetidas disposiciones de este centro directivo se han encaminado á regularizar la importante cuestion de los abastos de carnes en las poblaciones á fin de impedir y cortar el frecuente y abusivo fraude de la expedicion de dicho artículo en condiciones nocivas para la salud pública. Para ello se aprobó y circuló el reglamento de 24 de Febrero de 1864, creando las plazas de Inspectores de carnes en los pueblos de cierta significacion é importancia, y señalando una retribucion que sirviera de provechoso estímulo á los veterinarios que fuesen nombrados para el desempeño de tan vital cometido. Sensible es que por algunas corporaciones municipales, que tienen el sagrado deber de velar por la salud de sus administrados, sea por una negligencia vituperable, ó lo que es más punible, por condescendencias reprobables con los ganaderos y abastecedores públicos, toleren y autoricen la venta de carnes enfermas, y á veces en estado de putrefraccion nocivamente perjudiciales y que en último término producen las enfermedades y hasta la muerte en las personas que hacen uso de ellas para su consumo.

Muchas epidemias, cuya causa se escapa á la perspicacia de los facultativos, cuyos funestos resultados siembran el luto y espanto á comarcas extensas, reconocen por origen el uso de carnes descompuestas procedentes de reses entecas y en lastimoso estado de constitucion; carnes que produciendo una intoxicacion en la economía, semejante á la accion del veneno más activo, se atribuye á causas quiméricas á veces, y desconocidas siempre, cuando en realidad son efecto del abandono en la buena alimentacion.

La Direccion de Sanidad, que tiene la imperiosa mi-

sion de velar por la estricta observancia de los preceptos higiénicos, considera que nunca serán suficientes cuantas recomendaciones y excitaciones se hagan á los Jefes superiores de las provincias para que sin contemplacion de ninguna clase cuiden de reprimir los abusos, inculcando á las autoridades subalternas las deplorables consecuencias que resultan para la salud pública del olvido ó abandono de sus deberes.

A este fin cuidará V. S. muy particularmente que se observen los reglamentos vigentes sobre inspectores de carnes, haciendo extensivos al mayor número posible de poblaciones estos funcionarios; procurará inculcar en los ánimos de los alcaldes de Ayuntamientos de escaso vecindario, donde la accion de la autoridad es más lejana, las nociones de policia urbana respecto á este ramo y vigilará escrupulosamente el cumplimiento de sus obligaciones á los agentes oficiales, exigiendo la más estrecha responsabilidad á los que en asunto tan trascendental falten á las consideraciones legales y morales, ó por tibieza toleren abusos y cohechos que es preciso reprimir con mano fuerte.

Finalmente, dispondrá V. S. que se publique esta circular en el *Boletín oficial* para que llegue á noticia de las autoridades subalternas y del público y á fin de que este haga las reclamaciones oportunas cuando se infrinjan las referidas disposiciones sanitarias que este centro directivo tiene el encargo de hacer cumplir.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Marzo de 1866.—El Director general, *Daniel Carballo*.—Señor Gobernador de la provincia de.... (1)

(Gaceta del 2 de Abril)

(1) En el número próximo nos haremos cargo de los motivos que han obligado á expedir esta circular y de las ideas de la Direccion general de Sanidad en beneficio de los inspectores de carnes.

Intrusiones y modo de evitarlas.

En todos tiempos ha llamado la atención del Gobierno el excesivo número de intrusos que existen en los diferentes ramos que constituyen las ciencias médicas, á consecuencia de los multiplicadísimos partes de los encargados de la persecucion, y queriendo cortar de raíz tales abusos ha mandado formar á la corporacion competente las bases de un proyecto de Ley con tal objeto.

En efecto, en Medicina humana y en Medicina veterinaria, más que en Farmacia, hay muchas personas que, sin la precisa é indispensable autorizacion, se dedican al arte de curar, y otras que sobrepasan los límites que dicha autorizacion les concede, como ministrantes que practican cual si fueran cirujanos, cirujanos que obran como médicos; herradores de ganado vacuno que hierran solípedos y hasta proceden como albéitares, estos que hierran y curan cual si fuesen albéitares y herradores, etc., quebrantando la legislación; y aunque debieran ser perseguidos y castigados con arreglo al Código civil, se ven protegidos de modos mil, y hasta lo que es más sorprendente, por los que debieran perseguirlos, ya sean profesores, caciques de los pueblos ó alcaldes, ó ya por los mismos subdelegados, de lo que se tienen demasiados ejemplares.

Limitándonos á la veterinaria se sabe, que todo profesor que trate de ejercer en una poblacion debe presentar su título ó licencia al alcalde y al subdelegado. El que no lo haga, ó no cumple con la ley ó manifiesta que carece de autorizacion. Luego las autoridades locales son las que más inmediatamente deben corregir las intrusiones. Los profesores las denuncian á veces y los subdelegados ofician á las autoridades administrativas para que manden cerrar las tiendas, recogerles las herramientas y que se les imponga la multa que el Código determina.

¿Mas los subdelegados tienen designadas clara y terminantemente sus obligaciones en alguna Real orden ó Reglamento? De ninguna manera. ¿Y no deben los subdelegados ser autoridades, declaradas y reconocidas como tales, en el ejercicio de las ciencias médicas? Nadie lo pondrá en duda. Y no existiendo lo uno ni lo otro, ¿no conviene ante todo tener un Reglamento de subdelegaciones en el que consten las relaciones de los subdelegados con las autoridades administrativas y con los profesores que ejercen, donde se determinen y especifiquen sus obligaciones, la responsabilidad en que pueden incurrir y remuneracion que por su improbo y comprometido trabajo se les debe conceder?

Segun dejamos dicho se trata de formar, por invitacion del Gobierno, el mencionado Reglamento; y como este sea como debe desaparecerán para siempre las intrusiones.

Julio crítico del Diccionario bibliográfico agronómico, por Ramirez. (I)

IV.

Dadas las explicaciones que hemos creído necesarias para hacer comprender la clase de obras y demás escritos que consideramos de

inclusion legítima en la *Bibliografía agronómica*, casi es ocioso disculpar ó prevenir la falta de los que son esencialmente literarios, por más que tengan por objeto ensalzar el ejercicio de la labranza, ó las delicias de la vida del campo. La reunion de tales escritos seria, además de inconducente á nuestro objeto, poco ménos que imposible. ¿Qué escritor sagrado y profano, qué historiador, qué poeta ni qué político habrá dejado de consignar en sus obras máximas provechosas, interesantes narraciones, sublimes leyendas y rasgos de erudicion y patriotismo, sobre una materia tan interesante? La Agricultura es la madre de todos, y por eso tiene tantos hijos agradecidos que la acaricien; mas, sin excluirnos nosotros de ese número, ni negar los aplausos á las composiciones poéticas, que recreando el espíritu y estimulando al trabajo, pintan la omnipotencia del Sér supremo y los encantos de la naturaleza, tendemos, como ya hemos dicho, al fin principal de reunir todo lo que encierra preceptos agronómicos. De otra manera, ancho campo nos ofrecerian para amenizar nuestro libro las elegantes églogas del inmortal Virgilio, más de una vez traducidas al patrio idioma por plumas tan doctas como la de Fr. Luis de Leon; el dulce Melendez, el cantor de la *Flor de Zurquen*, nos prestaria su hermosa égloga, justamente laureada, y en la que habiendo oído á sus pastores, Batilo y Arcadio, ensalzar á porfía el ejercicio de la vida rústica, el poeta se deja llevar por tan inocentes pensamientos, le es enojosa la ciudad, y *sus alegres dias goza en tan venturosas caserías* (*); diéramos tambien un lugar preferente á la que luchó en el mismo concurso, debida á la inspiracion de D. Tomás de Iriarte, así como á la de D. Francisco Agustín de Cisneros, que mereció los honores de la impresion, y en donde se lee que el pastor Sileno emprende la peligrosa senda que conduce á la corte, y advertido por su prudente amigo Albano, *vuelve á la obligacion forzosa y primitiva que impuso el Criador á los mortales*... (**); tendríamos ocasion

(*) Batilo.—*Egloga en alabanza de la vida del campo*, premiada por la Real Academia Española, en junta que celebró el dia 18 de Marzo de 1780. Su autor D. Juan Melendez Valdés, profesor de Jurisprudencia y sustituto de una de las cátedras de letras humanas de la Universidad de Salamanca.—Madrid, 1780, por Joaquin Ibarra, en 4.º, 24 páginas.

BATILO. ARCADIO. POETA.

ARCADIO.

Dulce es el amoroso—Balido de la oveja,—Y la teta al hambriento corderillo.—Dulce, si el caluroso—Verano nos aqueja,—La fresca sombra y el florido suelo;—El rocío del cielo—Es grato al mustio prado,—Y á pastor peregrino—Descanso en su camino;—Dulce el ameno valle es al ganado,—Y á mí dulce la vida—Del campo, y grata la estacion florida—Mire yo de una fuente—Las menudas arenas—Entre el puro cristal andar bullendo,—O en la mansa corriente—De las aguas serenas—Los sauces retratarse, entre ellos viendo—Mi ganado ir paciendo;—Mire en el verde soto—Las tiernas avecillas—Volar en mil cuadrillas;—Y gocen del tropel y el alboroto—Otros de las ciudades,—Cercados de sus daños y maldades.

POETA.

Así loando fueron—La su vida inocente—Los dos enamorados pastorcillos,—Y los premios se dieron—Del álamo en la fuente,—Llevando allí á pastar sus corderillos;—Y yo, que logré oílos—Detrás de un haya umbrosa,—Con ellos comparado,—Maldije de mi estado:—De entonces la ciudad me fué enojosa,—Y mis alegres dias—Gozo en sus venturosas caserías.

(**) *La felicidad de la vida del campo*.—Egloga impresa por la Real Academia Española, por ser, entre todas las presentadas, la que más se acerca á la que ganó el premio. Su autor D. Francisco Agustín de Cisneros.—Madrid, 1780, por J. Ibarra, en 4.º, 42 páginas.

ALBANO.

Aquí el candor amable se profesa;—Aquí, sin las nocivas distracciones—Con que la corte á muchos embelesa,—A las ocupaciones—Te puedes

(1) Véase la entrega anterior.

de defender á alguno de nuestros poetas bucólicos de ataques poco justificados, como los que sufrió D. Francisco Gregorio de Salas por su égloga amorosa en elogio de la vida del campo; no pasaríamos en silencio el *Columbano*, égloga de D. José Rodríguez Cerezo, ni *Los pastores de Narcea en Asturias*, de D. Eugenio del Riego Nuñez, ni las animadas églogas del pastor de Extremadura, escritas por el presbítero D. Manuel de la Rocha, ni la bella composición de este género, en fin, pocos años há conocida, que escribió nuestro sabio literato y profundo matemático D. Alberto Lista (*).

Ejemplo bien sencillo de la diferencia que establecemos, nos presentan las composiciones del referido poeta mantuario; consideramos que sus églogas pertenecen al género esencialmente literario, sus geórgicas al esencialmente didáctico; en aquellas nos da á conocer el lenguaje y las costumbres de la gente del campo; en estas nos presenta un verdadero arte de cultivar la tierra; y así es como, formada nuestra opinion acerca de este punto, lo mismo mencionamos las *Geórgicas* de Virgilio (traducidas), que el *Prædium rusticum*, del Padre Vanière, que la *Diana ó arte de la caza*, de Moratin, que los *Aforismos rurales*, escritos en verso, y alguna otra clase de composiciones poéticas, pero esencialmente didácticas, sin renunciar por eso á intercalar en las notas fragmentos literarios de ciertas solemnidades rurales, y las críticas ó advertencias de las obras, por lo que pueden contribuir á ilustrar los sucesos, á dar idea del carácter ó lenguaje del libro, y á proporcionar al lector algun momento de solaz si acaso le fatiga la aridez y monotonía de un catálogo tan extenso.

(Se continuará.)

Observación de una fractura.

El día 12 de Setiembre del año próximo pasado, fui llamado por D. Francisco Orozco para que prestara mis auxilios á una mula de 11 años, castaña, muy oscura, temperamento sanguíneo; la cual

aplicar de la labranza.—En que tu bien y el de otros se afianza.—De árboles provechosos el plantío.—La poda, el regadío.—La cava, la vendimia, la matanza.—La siembra, siega y trilla, el esquila.—Son cada cual un agradable empleo.—Para quien reconoce el beneficio—Qué debemos al rústico ejercicio.—Y al paso que la dulzè complacencia—De recoger el fruto deseado—Muy presto hará que entregues al olvido—Todo el molesto afan y diligencia—Que á profesion tan noble has consagrado.—Ufano quedarás de haber cumplido—La obligacion forzosa y primitiva—Que impuso el Criador á los mortales.—Y en que de una nacion la dicha estriba.

(*) *Semanario pintoresco*.—Año de 1850, página 138.

POETA.

Del Garona en la márgen extranjera—Su pobre manadilla—Apacentaba Elisio, desterrado—Pastor que en la oleífera ribera—Do el sol de ocaso sobre el Bétis brilla,—Vivió otro tiempo en venturoso estado;—Más enemigo el hado,—Le arrojó de aquel suelo floreciente—Al clima de los ciervos bramadores,—Y en solo un dia le robó, inclemente,—Su choza, su rebaño y sus amores.—

ELISIO.

¿Ya qué me resta?... Adios, choza inundada—De mi llanto. Liberio generoso,—Adios, adios redil, adios manada.—La aborrecida luz dejo gozoso.—Sólo en el seno de la tumba helada—Junto á mi Aristo encontraré reposo;—Mas no olvides jamás el canto mio,—¡Oh ninfa! tú del occitano río.

me dijo se hallaba muy coja y sin saber cuál pudiera ser la causa.

Efectivamente, pasé á verla, y vista en su progresion y despues explorada con atencion, noté la imposibilidad absoluta de apoyar la extremidad abdominal izquierda, y si voluntariamente alguna vez lo hacia se notaba una movilidad en el punto inmediato al corvejon ó articulacion tarsiana, que reconocida con más escrupulosidad resultó ser una fractura sobre la mitad del tercio inferior de la tibia, en direccion oblicua de arriba abajo y de adentro afuera, teniendo de extension como unos tres ó cuatro traveses de dedo.

El estado general del animal era regular, el pulso frecuente y duro y algo de tristeza. Invitado por el dueño á dar mi parecer, le manifesté la imposibilidad casi absoluta de poderla utilizar para el trabajo, dado caso de lograrse la curacion, por no ser sitio muy adecuado para colocar el vendaje acomodativo y que indica la figura 4.^a de la Cirujía general de Brogniez; mas vistos sus deseos de que se intentara la curacion, dispuse tirarla á tierra en una buena cama y con la ayuda de cinco ó seis hombres (despues de preparado de antemano los vendajes necesarios, así como la bizma compuesta de pez negra y pez crasa Borgona, esencia de trementina, de cada cosa S. C.)

Se hizo la coaptacion, extension y contreextension del hueso, hasta colocar los fragmentos en su verdadera posicion, no sin dificultad á causa de los movimientos desordenados á que se entregaba el animal. Acto continuo se colocó perfectamente el vendaje ó aparato, se la levanté con cuidado, dejándola suelta, interin se la preparaba un potro en el que se la colocó trascurridas dos horas: se impuso dieta absoluta y practicó una sangria de seis libras.

El día 13 se la dieron dos piensos de á medio cuartillo de cebada, y el 14 aspersiones de agua fria para corregir la hinchazon que sobrevino.

El 16 el pulso y estado general de la mula eran regulares y como tenia apetito, se la aumentó la racion de cebada: y agua dos veces al dia. El 19 se la dió su pienso acostumbrado.

El 26 por la mañana, la encontré con alguna agitacion y el pulso acelerado, debido sin duda á ciertos movimientos bruscos que, por librarse el animal de la presion que sufría á consecuencia de las fajas, debió entregarse á ellos, pues se habian corrido á la parte posterior del vientre. El vendaje tambien sufrió en parte alguna desituacion, á causa de dichos movimientos y sobre todo á la interposicion de agua, por haberla echado sin mandarle un barreño de golpe en vez de hacerlo con un trapo por la parte superior del vendaje; aquella se infiltró entre el aparato y ocasionó lo que dejo mencionado.

El 27 se colocaron bien las fajas y aplicó nuevo vendaje, consiguiendo la inmovilidad absoluta del corvejon y de los extremos de la fractura.

El 4 de Octubre, á instancias de la dueña y alguna voluntad mia por complacerla, se la sacó del potro y no bien habia salido, cuando, sea por el miedo en el apoyo, sea por el estado en que se encontraba el animal ó porque real y verdaderamente no tuviera ningun punto de union la fractura, el resultado fué, que se dejó caer sobre el tercio posterior y remo enfermo, haciendo esfuerzos infructuosos para levantarse, lo que ocasionó sin duda alguna, el atraso del éxito que habia concebido. A pesar de haberla dejado suelta como abandonada, no desistí de mi empeño y me pareció prudente empotrarla de nuevo, lo que efectué con la ayuda de dos mozos de la casa, teniéndola empotrada hasta el 27 de Noviembre que, por notarla con tendencia al apoyo, dispuse sacarla segunda vez, con la precaucion de que la fueran sosteniendo seis hombres. El paseo duró

media hora, y á poco tiempo de principiar la marcha era perfecto el apoyo del remo. Se la volvió á colocar en el potro. El régimen continuó el mismo.

El 29 se humedeció el aparato por dentro con agua de malvas y aceite comun á fin de irle desprendiendo paulatinamente.

El 2 de Diciembre se practicó la misma operacion, y se la volvió á sacar, dándola un paseo de otra media hora.

El 5 conseguí desprender parte del vendaje; dándola el 7 otro paseo. El 10 se la sacó del potro, y dejó en libertad en un prado por espacio de cuatro horas, preparando una cuadrilla solo para ella con cama suficiente para su descanso. Cuando se echaba había que ayudarla para levantarse.

El 11 se la quitó el resto del vendaje. Ha estado en completa libertad, menos por la noche, y solo ha habido que levantarla por espacio de doce á quince días, hasta el 19 de Enero que la dedicaron á su trabajo habitual de labranza, en el cual continúa.

Conviene advertir que los movimientos son un poco irregulares apesar de que la parte está normal, aunque algo tumefactada.

Igualmente debo advertir que dicha mula está fogueada de los dos corvejones y de la cadera, sin que pueda decir el por qué.

Si V. cree, señor redactor, que este caso puede ocupar un lugar en su apreciable é instructivo periódico, de ello le quedará altamente agradecido su discípulo y constante suscriptor Q. B. S. M. = Villanueva de la Torre y Enero 30 de 1866. — Profesor veterinario de 1.ª clase, *Valentin Carballo del Carpio*.

La observacion que precede nada tiene de notable, es un caso muy comun de los que tanto abundan en la práctica; pero le hemos dado cabida: 1.º para alentar y estimular al estudio, puesto que es el primer ensayo literario que hace nuestro apreciable discípulo, y 2.º para que se conozcan una vez más las fatales consecuencias que acarrea el acceder á los caprichos y exigencias de los dueños, cuales fueron el haber sacado á la mula del potro el 4 de Octubre ó sea á los 34 días de la fractura del tibia en una mula de 11 años.

Nunca debe el profesor autorizar más que lo que su ciencia y conciencia le dicten. Hagan los dueños de los animales lo que les pareciere, pero deje el práctico su reputacion y responsabilidad en el lugar que deben quedar.

Reflexiones referentes á la rabia. (1)

¿Cuál ha sido la causa de la muerte de los dos perros que han sucumbido? Hablando científicamente hay grandes presunciones de que han muerto de rabia. Bajo el punto de vista práctico han sucumbido á consecuencia de la inculacion del virus rábico, de la rabia sin accesos frenéticos, de la *rabia tranquila*, si es posible amalgamar estos dos nombres. Sabemos que no se admite esta forma de rabia; pero si se concede una *rabia muda* en la cual los accesos de furor son raros y poco intensos y los animales no pueden morder porque hay *contractura* ó retraccion permanente de los músculos

depresores de la mandíbula posterior y de modo alguno parálisis de los elevadores como generalmente se supone.

¿El cuadro de la *rabia furiosa* no está por lo comun cargado de colores muy sombríos? Hemos estado esperando horas enteras para ver si aparecian accesos espontáneos y no los hemos podido notar. Aun hay más, un perro rabioso no entra en furor á voluntad del observador, ni por medio de las amenazas, de golpes ni provocaciones. Se admite tambien que un perro al que se le presenta otro perro intenta inmediatamente tirarse á él. En lo general es esto cierto, pero no hay que dar á este signo gran valor, cual nos ha sucedido antes de habernos desengañado la experiencia. Hé aquí, entre otros, un ejemplo.

El 27 de Julio de 1862 nos trajeron un perro porque tenia en el hocico muchas verrugas que le impedian comer. Notamos en el animal una actitud sospechosa y se nos vino á la imaginacion la idea de rabia; para cerciorarnos trajimos otro perro que se le acercó sin notar la más mínima modificacion y que saltaba de alegría para corresponder á las caricias que se le hacian. Fué á oler al perro sospechoso que permaneció tranquilo, sombrío, con la cabeza y cola bajas, sin manifestar la menor propension á morder. Este resultado negativo nos tranquilizó é íbamos á proceder á reconocer el hocico, cuando la prudencia nos determinó á tomar la precaucion de secuestrar al animal por algun tiempo antes de proceder á nada. Trascurridas algunas horas, no era dudoso el diagnóstico: el perro estaba rabioso: murió á los dos días. No debe confiarse en un perro por el hecho solo de conservarse tranquilo en presencia de otro perro.

Se admite tambien generalmente que el perro faldero más pequeño hace huir á los perros más grandes. Con frecuencia se ve lo contrario. El ejemplo citado es una prueba: hé aquí otros. Los cuatro perros inoculados el 8 de Octubre estaban atados en el mismo sitio, pero de modo que cada uno pudiera libertarse de los ataques de los inmediatos, separándose cuanto permitia la cadena y poder acercarse y acometerse. El que tuvo la rabia furiosa tenia próximo un perrillo al que atacaba con frecuencia, pero este en vez de huir como le era fácil, se defendía con energía, aunque casi siempre la derribaba por su debilidad relativa. — El veterinario Hugot escribia en 1838: «Un perro no conoce la rabia en otro, no tiene miedo... Si son sobre poco más ó ménos de igual fuerza, á pesar de estar uno enfermo se baten.» Cita casos en apoyo de esta opinion. En el *Diario de Medicina veterinaria militar* (Tomo II, pág. 83) se lee que Pietrement llevaba su perro Medor sujeto con un cordón cuando fué á visitar otro perro enfermo que estaba atado en el corral; pudo comprobar que este último rabiaba y que Medor no se intimidó lo más mínimo.

(Se continuará.)

RESÚMEN.

Circular de la Direccion de Sanidad recomendando la necesidad de la inspeccion de las carnes.—Intrusiones y modo de evitarlas.—Juicio crítico del Diccionario bibliográfico agronómico, por Ramirez.—Observacion de una fractura.—Reflexiones referentes á la rabia.

Por lo no Armado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID. 1866. IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.

(1) Véase la entrega 8.ª